



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ayacucho

Unidad de Gestión Educativa Local Sucre



“Año de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario de la Inmolación de María Parado de Bellido”

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU

O/M N° 0038-2021-MINEDU-VMGI-DIGC

Plaza vacante: Especialista en Finanzas I, Sede Administrativa

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO
01	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación.	UGEL / IE	02/08/2023	02/08/2023
02	Publicación en el Portal de TALENTO PERU	UGEL	03/08/2023	16/08/2023
03	Presentación de expedientes: Modalidad Presencial.	Postulante	10/08/2023	16/08/2023
04	Evaluación de Expedientes	Comité de Contratación	17/08/2023	17/08/2023
05	Entrevista personal (grupo profesional) Horas de la mañana 8: 00 am – 1: 00 pm	Comité de Contratación	18/08/2023	18/08/2023
06	Publicación preliminar de cuadro de méritos (horas de la tarde 2:30 pm -5:30 pm)	Comité de Contratación	18/08/2023	18/08/2023
07	Presentación de reclamos por escrito (horas de la mañana 8:00 AM – 1:00 PM)	Postulante	21/08/2023	21/08/2023
08	Absolución de reclamos 2:30 pm – 5:30 pm.	Comité de Contratación	21/08/2023	21/08/2023
09	Publicación final de cuadro de méritos. Horas de la mañana 8:00 AM-1:00 pm	Comité de Contratación	21/08/2023	21/08/2023
10	Adjudicación de plazas (horas de la tarde 9:00 Am)	Comité de Contratación	22/08/2023	22/08/2023
11	Remisión de informe final de proceso de contratación	Comité de Contratación	22/08/2023	22/08/2023
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato	UGEL	22/08/2023	22/08/2023





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ayacucho

Unidad de Gestión
Educativa Local Sucre



“Año de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario de la Inmolación de María Parado de Bellido”

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- FUT del postulante dirigido al comité de contratación, precisando el cargo al que postula.
- Copia de DNI
- Anexos 5 debidamente llenados, firmados y con huella digital según formato establecido en la norma técnica (RVM. N° 287-2019-MINEDU).
- Hoja de Vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos (documentos autenticados).
- La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia autenticadas de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo; y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad fiscalización posterior.
- Certificado de Discapacidad otorga por médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas o mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Deportista Calificado, en caso corresponda.

Querobamba, 02/08/2023

LA COMISION,

